



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.677 / 2015.-

ZAPALLAR, 30 de Septiembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 613/2015 de fecha 29 de Septiembre de 2015 emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 457/2015, de fecha 29 de Septiembre de 2015, emitido por el Director (I) del Departamento de Educación (S).
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: BYLL-37
➤ Conductor	: Luis Fabián Cisternas Acevedo Rut N°
➤ Fecha	: Jueves 01 de Octubre de 2015
➤ Horario	: Desde las 12:00 horas hasta las 16:00 horas
➤ Destino	: Valparaíso
➤ Motivo	: Traslado de 7 alumnas y 1 Profesor Taller Baile Griego.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

- DISTRIBUCION:**
- 1- CONDUCTOR.
 - 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3- DÍDECO.
 - 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-